



## CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

### ANEXO I

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se sustenta en la necesidad de implementar y consolidar, en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua, el desarrollo de actividades de investigación orientadas a resolver las demandas complejas de salud que la sociedad actual plantea. Para tal fin, se pretende la conformación de grupos de trabajo integrados por docentes y estudiantes de la Facultad, considerando que -entre las habilidades básicas que el estudiante debe adquirir durante su formación en ciencias biomédicas- es esencial el desarrollo de una conducta investigativa que debería complementarse con la vivencia de investigación científica a través de la participación en proyectos ejecutados con los docentes en equipos preferentemente multidisciplinarios.

Esta convocatoria se registrará de acuerdo con las siguientes **BASES**:

#### 1) CONDICIONES GENERALES

Esta convocatoria está dirigida a docentes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua que deseen formular:

- *Proyectos de Investigación Clínica,*
- *Proyectos de Investigación Clínica integrada con Investigación Básica,*
- *Proyectos de Investigación Básica,*
- *Proyectos de Investigación Epidemiológica y Socio-Demográfica,*
- *Proyectos de Investigación Educativa (Docencia en Ciencias Biomédicas) y/o*
- *Proyectos con Transferencia Tecnológica en Ciencias Biomédicas.*

Adicionalmente, estos proyectos deberán ser llevados a cabo por un equipo conformado por docentes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua y por -al menos- 2 estudiantes de 2º año en adelante de cualquiera de las Carreras de Grado de la misma Facultad (requisito excluyente).

#### 2) FECHAS:

- Apertura y cierre de la convocatoria: lunes 1 de abril al viernes 7 de junio de 2019 (ingresar la presentación antes de las 12:00 del viernes 7 de junio de 2019 por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua; descargar formulario de solicitud de [www.uda.edu.ar](http://www.uda.edu.ar)).
- Proceso de evaluación: lunes 10 de junio al viernes 26 de julio de 2019.



- Publicación de los resultados de la evaluación: lunes 29 de julio de 2019.
- Pago de primera cuota - Inicio de actividades: lunes 5 de agosto de 2019
- Presentación de Informe de Avance y rendición contable de primera cuota: lunes 2 de marzo de 2020 (ingresar la presentación hasta las 12:00 del lunes 5 de noviembre de 2018 por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua). En caso que la evaluación del Informe de Avance resulte no satisfactoria, el Director del Proyecto se hará responsable de la devolución del dinero otorgado o bien este monto se le descontará de sus haberes.
- Pago de segunda cuota: lunes 6 de abril de 2020.
- Presentación de Informe Final y rendición contable de segunda cuota: lunes 3 de agosto de 2020 (ingresar la presentación hasta las 12:00 del viernes 6 de diciembre de 2019 por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua).

### 3) ÁREAS TEMÁTICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

1. Debe apuntar a la generación de una innovación y/o de la solución de un problema específico en cualquiera de las áreas biomédicas detalladas en el apartado 1.
2. Debe contener una estructura lógica metodológica para alcanzar rigor científico: contener un núcleo problemático, una hipótesis, objetivos, explicitar las técnicas o métodos a usar, estimar el tiempo y los recursos a utilizar.
3. No se financiarán proyectos de "actualización académica", es decir aquellos que provengan solamente de una revisión bibliográfica.

### 4) PERFIL Y REQUISITOS DEL DIRECTOR Y DEL CO-DIRECTOR DEL PROYECTO

- Docente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua.
- El Co-Director propuesto deberá hacerse cargo de la función de Director en ausencia transitoria o permanente del mismo.
- El Director y Co-Director deberán presentar su *Curriculum Vitae* abreviado según modelo adjunto (descargar de [www.uda.edu.ar](http://www.uda.edu.ar)).
- Cada Director o Co-Director no puede presentarse en más de 2 Proyectos de la presente convocatoria (ya sea como Director, Co-Director o integrante). Los docentes que se encuentran actualmente con proyectos en curso (convocatoria 2017 del Instituto de Investigaciones), no podrán postularse en la presente convocatoria.

### 5) PERFIL Y REQUISITOS DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO:

- Para los integrantes en general, es necesario que se desempeñen como docentes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua o que sean egresados de la misma Facultad.
- Los integrantes podrán tener experiencia de trabajo en algún equipo de investigación o poseer interés en iniciarse o formarse en investigación.



- Deberá participar -al menos- 2 estudiantes de 2° año en adelante de cualquiera de las Carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua.
- Todos los integrantes deberán presentar *Curriculum Vitae* abreviado según modelo adjunto (descargar de [www.uda.edu.ar](http://www.uda.edu.ar)).
- Cada integrante de Proyecto no puede presentarse en más de 2 Proyectos de la presente convocatoria. Los integrantes que se encuentran actualmente con proyectos en curso (convocatoria 2017 del Instituto de Investigaciones), no podrán postularse en la presente convocatoria.

#### 6) EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Para la formulación del Proyecto se completará un formulario modelo que podrá ser descargado del sitio web de la Facultad (descargar de [www.uda.edu.ar](http://www.uda.edu.ar)) y que además se enviará por correo electrónico a todos los docentes de la Facultad.

Los Proyectos serán evaluados en dos instancias:

- Elaboración de un Orden de Mérito por parte de una comisión designada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua y conformada por: 2 integrantes del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua y 1 integrante del Consejo de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua (CIUDA).
- Dictamen de un Comité de Bioética (sólo en caso que corresponda).

#### 7) FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS:

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua financiará los 10 proyectos mejor evaluados con un monto total de hasta \$10.000 a cada uno de ellos, con una duración total de 1 año. Otros proyectos presentados que obtengan evaluación satisfactoria pero cuyos puntajes queden por debajo de los financiables, podrán recibir aval académico si los investigadores se comprometen a su realización en la forma y tiempos estimados.

Los fondos podrán ser destinados a la adquisición de insumos y servicios pero no se financiará compras de equipamiento, viajes, viáticos, contratos de personal, bibliografía.

Dado que se trata de proyectos internos de la Unidad Académica, los mismos pueden presentarse para recibir financiamiento por parte del Consejo de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua (CIUDA) en la próxima convocatoria, sin que sean vinculantes entre sí los resultados de las evaluaciones correspondientes.